Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206240260961
Fecha: 05-06-2020
20206240260961

Bogotá, D.C.

(624)

Señor(a)
ANÓNIMO
Cartelera.
Bogotá

Asunto: Respuesta derecho de petición.

Referencia: Radicado 20186210098682
Radicado SDQS No: 2713032018

Respetado Ciudadano:

Con el presente se informa que el radicado de la referencia dio origen al expediente No. 2018223490174435E el que fue repartido a la inspección 12D distrital de policía, en donde con fecha 27 de noviembre del 2019 se avocó conocimiento conforme al contenido del artículo 87, 206 y 223 del Código Nacional de Policía y se fijó fecha para audiencia pública el 31 de marzo de 2020 a las 11:00 AM, el cual no se llevó a cabo debido a la suspensión de términos procesales y la atención en la Inspección de Policía, con el fin de salvaguardar la salud y la vida de los funcionarios, así como de la comunidad en general, en aras de un aislamiento social como medida para la mitigación de la propagación del Coronavirus CODIV 19, razón por la cual se encuentra pendiente de fijar nueva fecha de lo cual se informará oportunamente.

Cordialmente,

JAIME MARTÍNEZ SUESCUN
Inspector de Policía 12D

Proyectó: Juan Carlos Pantano Segura- Abogado de apoyo.
Revisó y Aprobó: Jaime Martínez Suescun

En atención al hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación: hoy_____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía local de Tunjuelito, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: *Hoy _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 P.m.) se desfija la presente comunicación dejando constancia que el mismo permaneció fijado a disposición de las partes por el término de cinco (5) días hábiles, término otorgado en el artículo 69 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206240260961
Fecha: 05-06-2020
20206240260961